Designan representantes de la PCM ante la Comisión Especial para la uniformización y simplificación del trámite por la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 21-2012-PCM

Lima, 18 de enero de 2012

VISTOS, el Memorando N° 459-2011-PCM/ONGEI de fecha 05 de diciembre de 2011 y la comunicación electrónica de la Secretaria de Gestión Pública de fecha 11 de enero de 2012.

# CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial para la uniformización y simplificación del trámite por la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, a que se refiere el artículo 9° de la Ley Nº 28977, Ley de Facilitación del Comercio Exterior y el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2007-MINCETUR, está integrada, entre otros miembros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 9.5 del acotado Reglamento, señala que las entidades del Sector Público que integran la Comisión Especial designarán o removerán a sus representantes titulares y alternos, mediante Resolución

Ministerial, y;
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158,
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señora Rosa Carolina Cisneros Mora de la Secretaria de Gestión Pública, como representante titular y al señor Ricardo Javier Quicaño Núñez de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Especial para la uniformización y simplificación del trámite por la Ventanilla Única de Comercio Extérior - VUCE, a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 28977, Ley de Facilitación del Comercio Exterior y el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2007-MINCETUR.

Artículo 2°,- Las personas designadas en el artículo 1° de la presente Resolución, deberán cumplir con lo dispuesto en la Directiva Nº 006-2006-PCM/SG "Directiva para la Supervisión de la Participación de los Representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros en Órganos Colegiados", aprobada por Resolución de Secretaría General Nº 007-2006-PCM.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a las personas designadas, a la Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR.

Registrese, comuniquese y publiquese.

OSCAR VALDÉS DANCUART Presidente del Consejo de Ministros

743665-2

Designan representante del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1663/OC-PE

> RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 22-2012-PCM

Lima, 18 de enero de 2012

Visto, el Oficio Nº 1132-2011-PCM/PCyT.DE del Director Ejecutivo del Programa de Ciencia y Tecnología;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 126-2011-PCM se designó al señor Juan Carlos Zavala De La Cruz como representante del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el

Banco Interamericano de Desarrollo; Que, con el Oficio N° 281-2011-PRODUCE/DM el Ministro de la Producción comunica que el señor Juan Garlos Zavala De La Cruz ha renunciado a dicha

representación:

Que, es pertinente aceptar la citada renuncia y designar a la persona que representará al Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y la

Resolución Ministerial N° 452-2006-PCM;

# SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ como representante del Ministerio de la Producción, ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, agradeciéndole por

los servicios prestados. Artículo 2°.- Designar al señor ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH como representante del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnologia, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de

Desarrollo.

Registrese, comuniquese y publiquese.

OSCAR VALDÉS DANCUART Presidente del Consejo de Ministros

743665-3

Disponen inscripción de la Mancomunidad Municipal "Huaytapallana" en el Registro de Mancomunidades Municipales

> RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Nº 004-2012-PCM/SD

Lima, 12 de enero de 2012

VISTOS:

El Oficio Nº 001-2011/MM-H/PCD; la Ordenanza Municipal Nº 014-2011MSDA/CM, de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba; la Ordenanza Municipal N° 005-2011-MDPH, de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa; la Ordenanza Municipal N° 011-2011-MDP/CM, de la Municipalidad Distrital de Pariahuanca; la Ordenanza Municipal N° 07-2011-MDC/CM, de la Municipalidad Distrital de Coviriali; y la Ordenanza Municipal N° 09-2011-MDLL/CM, de la Municipalidad Distrital de Llaylla; el Informe Técnico de Viabilidad de la Mancomunidad Municipal "Huaytapallana"; el Acta de Constitución de fecha 16 de diciembre de 2011; el Estatuto de la Mancomunidad Municipal "Huaytapallana"; y el Informe N° 007-2012— PCM/SD-OGI-NCHL; y,